

CHEQUE INNOVACIÓN

info innovación

Ayudas para la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica en el ámbito de la innovación, catalogados por el INFO y prestados por proveedores acreditados.

¿QUÉ SE SUBVENCIONA?

Presupuesto:
500.000€ a fondo perdido

- Implantación de medidas para la creación o consolidación de un sistema de Gestión de la Innovación en la empresa
- Implantación estrategia de teletrabajo
- Ingeniería de producto

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

BENEFICIARIOS

Pymes con centro de trabajo en la Región de Murcia, excluido sector de producción primaria (Régimen de minimis).

IMPORTE



Hasta el 75% de los costes elegibles (máximo de **10.500€** por cada beneficiario).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde el 12 de mayo hasta el 11 de julio de 2020.



TIPO DE SUBVENCIÓN

Subvención a fondo perdido.

COSTES ELEGIBLES



Gastos de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica adaptada al beneficiario para alcanzar los objetivos del programa, contratados en su totalidad a proveedores acreditados por el Instituto de Fomento.

Convocatoria: Orden de 11/05/2020

Folleto publicitario, consulte las bases en la web del INFO · Sede electrónica

**SI QUIERES REALIZAR
LOS TRÁMITES**

PULSA AQUÍ

Ayuda por beneficiario
hasta **10.500€**

www.institutofomentomurcia.es
innovacion@info.carm.es

"Una manera de hacer Europa"
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

